

---

**Comité Preparatorio de la Conferencia  
de las Partes de 2010 encargada  
del examen del Tratado sobre la no  
proliferación de las armas nucleares**

10 de mayo de 2007

Original: español

---

**Primer período de sesiones**

Viena, 30 de abril a 11 de mayo de 2007

**Zonas libres de armas nucleares**

**Documento de trabajo presentado por el Perú, en su calidad  
de residencia del grupo de América Latina y el Caribe, en nombre  
de los Estados Parte del Tratado para la Proscripción de las Armas  
Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)  
representados en la primera sesión del Comité Preparatorio de la  
Conferencia de Examen de 2010 del TNP**

1. Los Estados Parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), representados en la primera sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2010 del Tratado sobre la No Proliferación de la Armas Nucleares (TNP), reafirmamos nuestro convencimiento de que la existencia de armas nucleares constituye una amenaza a la supervivencia de la humanidad y que la única garantía real contra su uso o la amenaza de su uso es su eliminación total, y que en este sentido, las zonas libres de armas nucleares constituyen un medio eficaz para alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.
2. Asimismo, reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación entre las diferentes zonas libres de armas nucleares, con vistas a contribuir a dicho objetivo universal.
3. En nuestra condición de Estados Parte del Tratado de Tlatelolco, con el que se estableció hace cuarenta años la primera zona libre de armas nucleares densamente poblada, hacemos un llamado a los Estados Parte y Signatarios de los demás tratados que establecen zonas libres de armas nucleares a aplicar en el plazo más breve posible medidas concretas para continuar fortaleciendo los mecanismos de cooperación y consultas entre las diferentes zonas.
4. Reafirmamos la plena vigencia de la Declaración de la Conferencia sobre Zonas Libres de Armas Nucleares celebrada en la Ciudad de México en abril de 2005, así como la Declaración de Santiago de Chile, aprobada por la Conferencia General de la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, en noviembre de 2005.



5. Subrayamos la importante contribución que las zonas libres de armas nucleares podemos hacer al fortalecimiento del régimen del TNP y al logro del desarme nuclear. Los Estados Parte del Tratado de Tlatelolco, al renunciar a las armas nucleares, tenemos la autoridad moral y jurídica para exigir el cumplimiento de las obligaciones de desarme nuclear contenidas en el TNP.

6. Reafirmamos la necesidad de avanzar hacia el objetivo prioritario del desarme nuclear y el logro de la eliminación y prohibición de las armas nucleares. En este contexto, reiteramos nuestro convencimiento de que para alcanzar dicho objetivo, se requiere de una voluntad política firme de todos los Estados, particularmente de aquellos que poseen armas nucleares.

7. Reconocemos que el multilateralismo es el principio central de las negociaciones sobre desarme y de los esfuerzos de no proliferación nuclear.

8. Reafirmamos nuestra profunda preocupación por la falta de progreso en la aplicación de las medidas del desarme nuclear acordadas por la Conferencia de Examen del TNP del 2000 y exhortamos a todos los Estados a cumplir inmediatamente con la obligación estipulada en el Artículo VI del TNP. En este sentido, reiteramos nuestro llamado a los países poseedores de armas nucleares, a que cumplan con sus obligaciones de llevar a cabo negociaciones de buena fe, destinadas a lograr el desarme nuclear y un tratado de desarme general y completo, bajo estricto y eficaz control internacional.

9. Reiteramos nuestra profunda preocupación por las actuales doctrinas de seguridad estratégicas que atribuyen un papel más amplio a las armas nucleares.

10. Reafirmamos que el uso o amenaza de uso de las armas nucleares constituyen una violación al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, así como un crimen contra la humanidad, como reiteradamente lo ha declarado la Asamblea General de las Naciones Unidas.

11. Expresamos nuestra satisfacción por la firma del Tratado de Semipalatinsk, en septiembre de 2006, mediante el cual se establece la Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central. Con esta nueva zona, los Estados que hemos decidido renunciar a las armas nucleares ampliamos nuestra presencia y transmitimos un mensaje más fuerte sobre el deseo de la humanidad de lograr un mundo libre de armas nucleares.

12. Reiteramos nuestro apoyo al establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares, como por ejemplo en el Medio Oriente y en el Sur de Asia, tal y como está reflejado en el documento de la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995, el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2000 y en la Declaración de la Conferencia sobre Zonas Libres de Armas Nucleares de 2005.

13. Impulsaremos el establecimiento de mecanismos de consulta y cooperación entre los Estados Parte y Signatarios de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Semipalatinsk, así como Mongolia.

14. Hemos identificado una serie de acciones que podríamos desarrollar entre las diferentes Zonas Libres de Armas nucleares y Mongolia, tales como:

- Fortalecer los regímenes de desnuclearización de dichas Zonas y los mecanismos de consulta y cooperación entre ellos con base en objetivos comunes;

- Alentar los preparativos para una Segunda Conferencia de dichas Zonas y Mongolia, antes de la celebración de la VIII Conferencia de Examen del TNP de 2010;
- Mantener una cooperación reforzada a fin de coordinar nuestras posiciones en foros, conferencias y organismos internacionales pertinentes;
- Promover el intercambio de información entre las zonas;
- Urgir a los Estados poseedores de armas nucleares y a cualquier otro Estado mencionado en los protocolos pertinentes de los Tratados que establecen zonas libres de armas nucleares que aún no hayan firmado o ratificado los protocolos, a que lo hagan a la mayor brevedad posible;
- Llevar a cabo nuevas acciones para urgir a los Estados poseedores de armas nucleares, signatarios o ratificantes, de algunos de los Protocolos pertinentes de un Tratado que establezca zonas libres de armas nucleares, que lo hayan hecho con reservas o interpretaciones unilaterales que afecten la condición de desnuclearización de la zona, a que modifiquen o retiren dichas reservas o interpretaciones unilaterales;
- Urgir a los Estados poseedores de armas nucleares a que provean de garantías efectivas a los Estados no poseedores de armas nucleares que no utilizarán ni amenazarán con utilizar armas nucleares en su contra. En este sentido, se debe reiterar el llamado a los Estados poseedores a tomar medidas para la conclusión, con carácter prioritario, de un Tratado universal, incondicional y legalmente obligatorio sobre garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares y, hasta que exista dicho Tratado, a respetar los compromisos adquiridos respecto a garantías de seguridad;
- Hacer una contribución sustantiva a los trabajos del ciclo de examen del TNP, que culmina con la Conferencia de Examen de 2010.

15. Con este propósito expresamos nuestra disposición de recibir comentarios y sugerencias de los Estados Parte y Signatarios de los Tratados que establecen zonas libres de armas nucleares sobre las propuestas mencionadas.

16. Expresamos nuestra disposición de mantener consultas con las Partes y Signatarios de las otras zonas libres de armas nucleares, durante el proceso preparatorio de la Conferencia de Examen de 2010.

17. En esta primera sesión del Comité Preparatorio, los Estados Parte del Tratado de Tlatelolco aquí representados hemos decidido hacer un llamado a todos los Estados Parte del TNP para que, con un espíritu constructivo, avancemos hacia la plena aplicación de todas las disposiciones del Tratado y hagamos una contribución concreta al objetivo prioritario de lograr un mundo libre de armas nucleares.